

**AUTORIZA INCORPORAR BIENES AL
INVENTARIO MUNICIPAL QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2125

MELIPILLA, 26 JUN. 2015

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a) La Factura Electrónica N° 15297, de fecha 03 de junio de 2015, de Piamonte S.A;
- b) El Memorandum N° 212, de fecha 24 de junio de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, incorporar los siguientes bienes al Inventario Municipal:

Vehículo	: Camioneta
Marca	: Nissan
Modelo	: Navara SE2MT
Año	: 2015
Transmisión	: Mecánica
Chasis	: vin MNTVCUD40E6604454
Motor	: YD25874290B
Color	: Blanco
Combustible	: Diesel
Valor	: \$17.099.110.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, realizará las contabilizaciones necesarias para la incorporación al Patrimonio Municipal.

Anótese, comuníquese y archívese.



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

CGA/MWS/dom.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Inventario
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**ALFREDO BRUNA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**